

Pasos en la implementación de las políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC. Retos y posibilidades

Steps in the implementation of care policies for the population with disabilities in the USAC. Challenges and possibilities

Karla Amparo Carrera Vela 
Universidad de San Carlos de Guatemala
kcarrera@psicousac.edu.gt

Macjorie Beatriz Avila García 
Universidad de San Carlos de Guatemala
mavila@psicousac.edu.gt

Gabriela Alvarez García 
Universidad de San Carlos de Guatemala
galvarez@psicousac.edu.gt

Verónica Jeannette Estrada Gonzalez 
Universidad de San Carlos de Guatemala
vestrada@psicousac.edu.gt

Francisco José Ureta Morales 
Universidad de San Carlos de Guatemala
fureta@psicousac.edu.gt

Recibido: 05/06/2022

Aceptado: 22/09/2022

Publicado: 28/11/2022

Resumen

En el presente artículo se plasma el análisis y síntesis de los principales aspectos teóricos y metodológicos de cuatro trabajos de investigación en torno a las Políticas de atención a la población con discapacidad que fueron aprobadas en 2014 en la USAC. Dichos trabajos fueron realizados por cuatro egresadas de la primera cohorte de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad (2016-2017). Dos de las investigaciones partieron de un enfoque metodológico cualitativo, una investigación tuvo enfoque mixto y una, enfoque cuantitativo. Los cuatro trabajos se realizaron en dos o más unidades académicas de la USAC, entre ellas: Escuela de Ciencias Psicológicas, Escuela de Ciencia Política, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas. En las investigaciones se contó con la participación de estudiantes con discapacidad, docentes, coordinadores y expertos en la materia. Entre los principales resultados se encuentran que a la fecha de publicación de las investigaciones: existía desconocimiento en las unidades académicas sobre la forma de implementar de forma consistente las Políticas de atención a la población con discapacidad; se evidenció apertura por parte de docentes, estudiantes y autoridades, sin embargo, es fundamental tener acompañamiento cercano para que las acciones realizadas se constituyan en un mecanismo que garantice el ingreso, el tránsito y el egreso de los estudiantes de la educación superior. La operativización de las Políticas, requieren una infraestructura presupuestaria, metodológica y de seguimiento, teniendo claridad en los actores responsables de cada parte del proceso.

Palabras clave

barreras, sistema educativo, exclusión, ajustes razonables

Abstract

This article reflects the analysis and synthesis of the main theoretical and methodological aspects of four research papers on the Policies for the care of the disabled population that were approved in 2014 at the USAC. These works were carried out by four graduates of the first cohort of the Master's Degree in Social Analysis of Disability (2016-2017). Two of the investigations started from a qualitative methodological approach, one investigation had a mixed approach and one, a quantitative approach. The four works were carried out in two or more academic units of the USAC, among them: School of Psychological Sciences, School of Political Science, Faculty of Architecture, Faculty of Engineering and Faculty of Economic Sciences. The investigations included the participation of students with disabilities, teachers, coordinators and experts in the field. Among the main results are that at the date of publication of the investigations: there was a lack of knowledge in the academic units on how to consistently implement the Policies for the care of the population with disabilities; openness on the part of teachers, students and authorities was evidenced, however, it is essential to have close accompaniment so that the actions carried out become a mechanism that guarantees the entry, transit and graduation of students from higher education. The operationalization of the Policies requires a budgetary, methodological and monitoring infrastructure, having clarity on the actors responsible for each part of the process.

Keywords

barriers, educational system, exclusion, reasonable accommodation

Introducción

La Escuela de Ciencias Psicológicas (ECPs) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), es pionera en generar procesos de educación inclusiva de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Desde diversos espacios ha realizado acciones estratégicas de manera coordinada para garantizar el derecho a la educación, entre estas acciones se pueden mencionar: los espacios de discusión en materia de discapacidad y los procesos de formación docente que se han realizado con el claustro docente, la contratación de la intérprete profesional de lengua de señas a partir de 2018, la realización del programa de acompañamiento al estudiante con discapacidad que funciona desde el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), las diversas acciones que se realizan desde el Departamento de Carreras Técnicas y la apertura de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad (en adelante MASDIS) en 2016, por mencionar algunas de las acciones puntuales que garantizan el ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes con discapacidad en la educación superior.

La Maestría en Análisis Social de la Discapacidad que se desarrolla en el Departamento de Estudios de Postgrado de la ECPs, es única en Guatemala y se sustenta a partir de los compromisos del Estado asumidos al ratificar diversos instrumentos en materia de derechos humanos, entre ellos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

La MASDIS se inscribe bajo los enfoques de derechos humanos, de interseccionalidad y de acción sin daño, congruentes con el modelo social de la discapacidad. Busca que el profesional que egresa cuente con las destrezas necesarias para manejar con propiedad diversas herramientas metodológicas, para el análisis de los factores que confluyen para que la discapacidad ocurra y para realizar propuestas de intervención desde los enfoques propuestos en los diversos ámbitos, para promover así la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Es una maestría en artes que está conformada por cuatro áreas de formación que sustentan los 12 cursos que se desarrollan durante los dos años, tal y como se describe en la malla curricular que se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Malla curricular de la MASDIS (2016-2017)

Año	Semestre	Área de formación	Curso
Primer año	Primero	Realidad sociopolítica y económica	Contexto de la discapacidad MD-01
		Investigación	Inclusión, exclusión MD-02
			Seminario de integración I MD-03
Segundo año	Segundo	Principios de intervención	Derechos humanos, políticas públicas y mecanismos de observancia MD-04
		Investigación	Formulación de intervención desde el enfoque de acción sin daño MD-05
			Seminario de integración II -evaluación comparativa de la política pública MD-06
Segundo año	Tercero	Principios de intervención	Memoria y discapacidad MD-07
		Sustantiva de atención	Educación para la diversidad MD-08
	Cuarto	Investigación	Seminario de integración III -análisis social de la discapacidad MD-09
			Rehabilitación basada en la comunidad MD-10
		Sustantiva de atención	Inclusión sociolaboral MD-11
		Investigación	Seminario de integración IV-Propuesta sustantiva de atención a la discapacidad MD-12

La maestría es congruente con las Políticas de atención a la población con discapacidad de la USAC (en adelante Las Políticas) aprobadas en 2014, que a su vez, responden a los compromisos asumidos por el Estado al ratificar la Convención sobre los derechos de

las personas con discapacidad. Dichas políticas son dieciséis en total y se encuentran divididas y organizadas en los marcos funcionales y operativos de la USAC como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC

Marcos funcionales y operativos	Políticas
	Enfocada en fortalecer las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
Docencia	Ajustes razonables en la metodología para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje
	Adaptación en los procesos de admisión y acompañamiento en el tránsito
	Uso de TIC para generar accesibilidad en el aprendizaje
Investigación	Transversalización de la discapacidad en los procesos de investigación que se realicen
	Promover la investigación multidisciplinaria en materia de discapacidad
	Investigación conjunta entre docentes y estudiantes
Extensión	Formación de estudiantes de la USAC en materia de discapacidad desde el área de extensión
	Atención a la población con discapacidad desde el área de extensión
	Relación interinstitucional para fortalecer procesos en materia de discapacidad
Administración	Procesos de inclusión laboral
	Procedimientos accesibles y adaptaciones para el ingreso de estudiantes
	Sensibilización y concienciación a docentes y administrativos con enfoque de derechos
Territorio e infraestructura	Diseño universal en proyectos nuevos y acciones para realizar las adaptaciones necesarias para generar accesibilidad a los espacios físicos
Planificación y seguimiento	Acciones coordinadas desde la planificación para garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad
	Acciones para fortalecer la planificación de cara a erradicar la discriminación hacia las personas con discapacidad

Como parte del ejercicio académico profesional de los maestrantes de la primera cohorte de la MASDIS (2016-2017), de los 17 trabajos de investigación cuatro se centraron en el análisis de Las Políticas, los cuáles se nombran en la tabla 3.

Tabla 3. Títulos de los trabajos de investigación

1	Construcción metodológica de eje de docencia -incisos dos y cuatro- de las Políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC. (Alvarez, 2017).
2	Inclusión educativa en la educación superior: actitud docente y experiencias estudiantiles. (Carrera, 2017).
3	Propuesta del observatorio de las Políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC. (Avila, 2017).
4	Procesos de inclusión laboral de docentes con discapacidad motriz en la USAC. (Estrada, 2017).

Las unidades de análisis en los cuatro trabajos de investigación fueron: estudiantes con discapacidad, la docencia en educación superior, la metodología para generar inclusión, las políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC, la actitud docente hacia los estudiantes con discapacidad, las experiencias estudiantiles, la inclusión laboral de docentes con discapacidad motriz. A continuación, se expone la definición de cada unidad de análisis.

La discapacidad se impone a la deficiencia que tiene una persona (Tobar, 2013). La Convención (ONU, 2006) es enfática en que la discapacidad es un término que avanza con el paso del tiempo y cada vez es posible tener una mejor visión de lo que implica. Palacios (2008) indica que la discapacidad surge de la interacción de personas con deficiencias y las barreras que son las que limitan el desarrollo de la persona. Por su parte, diversos autores coinciden en que hay una gama de barreras, entre ellas: actitudinales, de acceso a la información, a la comunicación y a los espacios físicos (Adame, et al., 2016; Pérez-Castro, 2021).

Existen modelos explicativos de la discapacidad, por ejemplo, el de la marginación y el asistencial que anulan la otredad de la persona portadora de una deficiencia y, por lo tanto, se le niega la participación de las diversas actividades de la vida cotidiana por la creencia de que no es capaz de valerse por sí mismo

(Aguado, 1995). El modelo médico-rehabilitador que concibe a la discapacidad como una enfermedad y busca la normalización (Brognia, 2006), y el modelo social que postula que la discapacidad surge cuando una persona con deficiencias es innecesariamente aislada y excluida de la participación en la sociedad de la que es parte. Por lo tanto, su análisis requiere una mirada interseccional y apegada a los derechos humanos ya que se constituye en una situación de opresión (Tobar, 2013).

Desde una perspectiva de derechos humanos y bajo el modelo social de la discapacidad, se comprende que para que ocurra la discapacidad confluyen factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales (Hüg, et al., 2019), lo que afirma que la discapacidad no es un asunto individual, sino que existe corresponsabilidad social, por lo tanto, es indispensable verla como una producción social (Barton, 1998). Desde esta perspectiva, se puede ver que en la educación superior hay diversos agentes que tienen un rol determinante para generar procesos de educación inclusiva, por ejemplo, los docentes. Para Freire (2009) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es el docente quien propicia la interacción con el conocimiento y a su vez, estimula el desarrollo de la autonomía para que sea el educando quien se construya a sí mismo en cada momento del proceso. En ese sentido, el docente requiere del conocimiento de metodologías

que le permitan realizar ajustes razonables a los estudiantes con discapacidad para garantizar su desarrollo pleno en el proceso (ONU, 2006).

Los ajustes razonables deben realizarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje, específicamente en la planificación, la ejecución y la evaluación, esto permite que el estudiante con alguna condición de discapacidad fortalezca las destrezas propias de la disciplina que estudia (Alvarez, 2017). Como se mencionó anteriormente, son diversas las barreras a las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad: actitudinales, de acceso a los espacios físicos, de acceso a la información y a la comunicación. Todas estas barreras son altamente dañinas para el desarrollo de la persona, sin embargo, de los cuatro tipos las que generan mayor segregación, exclusión y discriminación son las barreras actitudinales.

Las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad se constituyen en barreras que no permiten el desarrollo de políticas encaminadas a la inclusión (Arellano et al., 2019). Diversos estudios dan cuenta de que la actitud hacia las personas con discapacidad puede estar asociada a factores sociodemográficos, definiéndolos como las características asignadas al sexo, género, edad, religión, área de residencia, estado civil, nivel de estudios, profesión o trabajo habitual, nivel socioeconómico, contacto con personas con discapacidad, razón del contacto, frecuencia del contacto, condición de discapacidad y nivel de conocimiento sobre discapacidad (Bermúdez y Navarrete, 2020; Bolaños-Motta, et al., 2020; Córdoba-Warner, 2020).

En ese sentido, es de vital importancia generar procesos de investigación que den cuenta sobre la interacción de las variables mencionadas, en la implementación de las Políticas en USAC. Se debe partir de que la educación es un derecho llave (Rodino, 2015) ya que posibilita la apertura de puertas como la participación social y política y el acceso a un empleo digno. Una de las características de los derechos humanos es la interdependencia, la cual es notoria en estos dos derechos: el derecho a

la educación posibilita el acceso a un empleo digno, por el contrario, la negación de este derecho mina el futuro a corto, mediano y largo plazo de la persona.

Metodología

El modelo metodológico utilizado para la realización de los trabajos de investigación se describe a continuación.

La investigación de Alvarez (2017) partió de un enfoque metodológico cualitativo. La población estuvo conformada por 22 participantes, 9 docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas y 13 de la Escuela de Ciencia Política de USAC. En total hubo participación de 13 mujeres y 9 hombres, asimismo, se tuvo la participación de 12 estudiantes de 7 unidades académicas, de los cuales 8 fueron mujeres y 4 hombres. Los instrumentos utilizados fueron: 1) una entrevista estructurada que partió de la elaboración de un árbol de categorías y subcategorías que surgieron de los objetivos de la investigación. 2) Una guía de grupos focales realizados con estudiantes con discapacidad. La guía también fue construida por medio de la técnica de árbol de categorías (Cisterna, 2005). El procedimiento que siguió la investigación partió del pilotaje de los instrumentos, reuniones para dar a conocer los objetivos de la investigación con las dos unidades académicas involucradas, la aplicación de ambos instrumentos, el análisis de los datos, la discusión y elaboración del informe.

La investigación de Carrera (2017) se basó en un enfoque metodológico mixto. La población estuvo conformada por 60 participantes, 30 docentes de la ECPs y 30 de la Facultad de Arquitectura de la USAC, asimismo, se tuvo la participación de 10 estudiantes con discapacidad física, auditiva y visual, de la ECPs. Los instrumentos utilizados fueron: 1) El cuestionario (escala tipo Likert) para docentes universitarios sobre inclusión educativa conformado por un apartado de datos sociodemográficos, 13 afirmaciones que indican actitudes hacia la discapacidad y 5 preguntas con opción múltiple de respuesta que permite tener referencia del conocimiento sobre

ajustes para generar inclusión. 2) Una guía de grupo focal que contenía 15 preguntas generadoras que fue aplicada a estudiantes con discapacidad. El procedimiento que siguió la investigación partió del pilotaje de los instrumentos, reuniones para dar a conocer los objetivos de la investigación con las dos unidades académicas involucradas, la aplicación de instrumentos. Para el análisis de los datos se utilizó el diseño de una sola medición (cuantitativo) y la teoría fundamentada y análisis del discurso (cualitativo).

La investigación de Estrada & Ureta (2017) aplicó un enfoque metodológico cuantitativo. La población estuvo conformada por 39 participantes, 27 docentes y 12 coordinadores, de la ECPs, de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC. El instrumento utilizado fue una encuesta dividida en cinco áreas: conocimiento sobre los ejes y las políticas, identificación de docentes con alguna condición de discapacidad, perfil de ingreso para contratar a docentes, diseño universal y barreres actitudinales. El procedimiento que siguió la investigación partió de la construcción de la escala por medio de la técnica del árbol de categorías,

pilotaje de los instrumentos, reuniones para dar a conocer los objetivos de la investigación con las unidades académicas involucradas, la aplicación de instrumentos y elaboración de informe final.

La investigación de Avila (2017) se realizó con un enfoque metodológico cualitativo y se centró en analizar el primer observatorio de la discapacidad realizado en 2013. Los instrumentos utilizados fueron: 1) Una guía de grupo focal conformada por 10 preguntas dirigida a 5 investigadores del primer observatorio de discapacidad. Se aplicaron los instrumentos, se procedió a realizar el análisis de la información, a la revisión de algunos de los insumos que sirvieron de base para la construcción de las Políticas y a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

Resultados

Cada investigación aportó elementos para el análisis de la estructura de las Políticas en la USAC, tal y como se detalla la estructura en la tabla 4.

Tabla 4. Estructura de las políticas de atención a la población con discapacidad

Descripción	Análisis de los elementos encontrados
Definir el problema	<p>Para definir el problema, se partió de los datos encontrados en el III Censo estudiantil, realizado por la Usac en 2009, donde en el apartado 5.8 Información sobre salud integral, se solicita información relacionada a la deficiencia y a la discapacidad.</p> <p>El resultado global es: 931 estudiantes con discapacidad: física, visual y auditiva están inscritos en la universidad.</p> <p>Problema: Hay estudiantes en las aulas universitarias que requieren algún tipo de ajuste para acceder a la información o en las metodologías, debido a una condición de discapacidad, sin embargo, no se encuentra institucionalizada ninguna ruta para realizarlos. La probabilidad es muy alta que a lo interno de las unidades académicas se desconociera de su existencia.</p>

<p>Describir el problema</p>	<p>Para describir el problema, se presentan los datos desagregados del III Censo estudiantil (2009)</p> <p>Los estudiantes con limitaciones en la movilidad requieren: accesibilidad para los espacios físicos: ingreso al campus, a los edificios, tanto a nivel horizontal como vertical, sanitarios accesibles, rampas o elevadores, espacio dentro de los salones de clase.</p> <p>Los estudiantes con deficiencia auditiva requieren: intérprete de lengua de señas, ajustes en la presentación de la información, ajustes en los procesos de evaluación, y apoyos como tutorías para el acceso completo a la información que se proporciona.</p> <p>Los estudiantes con deficiencia visual requieren ajustes para tener acceso a la información que está en medios impresos, ajustes para su movilidad a lo interno de los campus y los edificios. Ajustes para acceder a la información que desarrollan los profesores, asimismo, para acceder a las evaluaciones.</p>
<p>Mapear actores</p>	<p>Se determinó que los actores clave estarían representados por: Decano de la facultad de Humanidades, Decano de la facultad de Ingeniería, Decano de la facultad de Ciencias Médicas, Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Coordinador general de Planificación, Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Dirección de Bienestar Estudiantil y el Delegado de USAC ante el Consejo Nacional de Atención a la Población con discapacidad (CONADI). En conjunto: docentes, administrativos y encargados de servicios.</p> <p>En los principios que rigen a las políticas, se hace énfasis en que el estudiante con discapacidad debe ser protagonista de su proceso de formación académica.</p>
<p>Identificar causas/ Diferenciar consecuencias</p>	<p>Identificación de causas:</p> <p>Invisibilización de la persona con discapacidad.</p> <p>Discriminación y exclusión en la garantía de sus derechos.</p> <p>Desigualdad y discriminación en el tránsito dentro del sistema educativo, cuando éste no cuenta con las</p> <p>Predominio de una visión asistencial y como persona en relación de dependencia, que no puede desarrollarse en un proceso de formación universitario.</p> <p>Identificación de consecuencias:</p> <p>Bajo rendimiento escolar, no debido a la discapacidad, sino a la inexistencia de los ajustes.</p> <p>Fracaso escolar/ repitencia</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Se perpetúa la exclusión y la pobreza</p>
<p>Diseñar objetivos y definir resultados deseados</p>	<p>Cada uno de los ejes tienen propuestas las políticas. Éstas se vinculan con el plan estratégico. Están relacionados con un programa:</p> <p>Programa de desarrollo humano</p>
<p>Definir operaciones</p>	<p>Cada una de las políticas está vinculada con:</p> <p>El plan estratégico</p> <p>Un programa</p> <p>Tiene ideas de proyecto que permiten encaminarse al cumplimiento de la política.</p> <p>Cada idea de proyecto, tiene asignado una unidad o entidad dentro de la USAC que es responsable de ejecutarlo.</p> <p>Y las diversas ideas de proyecto, está planteada a corto plazo (2 años), mediano plazo (4 años) y largo plazo (no mayor a 10 años).</p>
<p>Construir el plan operativo</p>	<p>En las se nombra qué es lo que hay que hacer, sin embargo, no se tiene referencia de un plan operativo.</p>

Fuente: con datos de (Flacso, 2013; Usac, 2016; Alvarez, 2017; Avila, 2017)

En el estudio de Avila (2017) los resultados establecen que:

- Se identificaron en los participantes del primer observatorio de discapacidad en Guatemala en 2013, que se basó en 4 temas de la convención constituidos en ejes fundamentales: educación, trabajo, salud y accesibilidad.
- Uno de los temas que se coincide es el acceso a la información resulta ser vital para realizar acciones de divulgación, este presenta información ideal para llevar a cabo como un documento de referencia en el tema de discapacidad y que genera un dato que planea la realidad del sistema guatemalteco en este tema.
- Los factores que inciden en la realización del observatorio es el tiempo y el financiamiento, además de identifica que es importante contar con el personal idóneo para realizar este tipo de proyectos.
- En ambos grupos participantes existen indicadores afines en los diferentes tipos de observatorios, se evidenció una clara tendencia hacia que los instrumentos de información tengan una orientación social con enfoque de derechos humanos.
- En el desarrollo de los observatorios ha sido posible captar insumos para la incidencia política, proporcionando información y desarrollando documentos que son referente de información a nivel nacional e internacional, debido al interés identificado en cada uno de los observatorios analizados.

La investigación de Alvarez (2017) propone los siguientes resultados:

- Los estudiantes con ceguera y sordera encuentran barreras significativas para acceder a la información y comunicarse.

- No existe bibliografía en formato accesible para estudiantes con discapacidad visual y auditiva.

- Cuando el profesor no sabe con cuántos estudiantes con discapacidad trabajará y qué condición de discapacidad tienen, no podrá tener en cuenta sus particularidades a la hora de planificar las actividades.

- Un alto porcentaje de docentes consultados no tienen experiencia trabajando con estudiantes con discapacidad y por lo tanto no lo toman en cuenta en su planificación.

- Hay desconocimiento y falta de comprensión de las especificidades y estilos de aprendizaje de las personas con discapacidad visual, auditiva y física.

- La participación de intérpretes de lengua de señas es fundamental.

- La falta de conocimiento de las definiciones actualizadas, responsabilidad de cada actor y ajustes apropiados a los métodos de enseñanza y aprendizaje, pueden generar exclusión.

- No se conocen las estrategias que deben considerar los docentes para contar con un sistema de evaluación objetivo que tenga en cuenta las particularidades de los estudiantes con discapacidad desde la visión del enfoque de derechos.

- Las deficiencias de las personas se han percibido como más relevantes que las habilidades desarrolladas.

- Los profesores creen que la ausencia de perfiles claros de matrícula y egreso de los estudiantes con discapacidad genera el riesgo de desviar la meta de formar profesionales calificados para abordar los problemas nacionales.

Los hallazgos obtenidos en el estudio de Carrera (2017) incluyen:

- En cuanto a la accesibilidad curricular, se puede identificar como una categoría con menor frecuencia de resultados, con poca práctica por parte de los docentes en relación a la adecuación de objetivos, contenidos y/o evaluación.
- Los estudiantes dijeron que no tenían evidencia de estas prácticas y creían que los docentes usaban los mismos procedimientos y métodos para todos los estudiantes, sin distinción.
- El estudio se propuso desde una visión emancipadora (Álvarez-Gayou, 2003), el objetivo no era solo mejorar el proceso sino pretendió que los participantes promovieran un cambio social, así como crear conciencia alrededor de sus circunstancias sociales.
- Debido al muestreo intencionado realizado no se pueden generalizar los resultados a otras Unidades Académicas; como principales límites en la ejecución del trabajo de graduación se pueden mencionar falta de registros de estudiantes con discapacidad en la ECPs y Facultad de Arquitectura de la USAC, las barreras físicas (falta de rampas y otras) de los edificios no permitieron la participación en el grupo focal de algunos estudiantes con discapacidad.

Los resultados del trabajo de graduación de Estrada & Ureta (2017) determinaron lo siguiente:

- Existe personal que presenta discapacidad motriz laborando en la USAC.
- En algunos casos, por parte de sus pares aún existen estigmas, discriminación, desigualdad e inequidad, hacia el personal docente que presenta discapacidad motriz.
- Para realizar el proceso de inclusión laboral, se deben de determinar el perfil del puesto, las competencias que debe de poseer el profesional y condiciones idóneas en infraestructura, equipo y mobiliario para el docente que ingrese en las diferentes unidades académicas de la Universidad.

Discusión

En Guatemala, a pesar de contar con una importante serie de instrumentos legales que enfatizan que el Estado está en la obligación de generar los mecanismos para garantizar los derechos humanos a todos los guatemaltecos sin distinción alguna, prevalece la desigualdad en la distribución de la riqueza existente en el país, lo que genera empobrecimiento, y con éste, la negación de los derechos que son inherentes a la persona (Rodríguez, 2015). La educación ha sido blanco de esta desigualdad e injusticia (Rodino, 2015).

El ingreso de estudiantes con discapacidad a la USAC ha sido un proceso que ha tenido variaciones en el transcurso del tiempo. Desde la negación expresa del ingreso, hasta la exoneración de las pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas; a esto se suma, la hegemonía de los cuerpos, el rechazo a la diversidad, la visión asistencial, caritativa o segregadora hacia las personas con alguna condición de discapacidad, que ha sido una constante en la sociedad y a través de la historia se visibiliza a lo interno de la USAC. En la actualidad, asisten a la USAC estudiantes con alguna condición de discapacidad que han logrado superar las barreras impuestas por un sistema educativo desigual, que desde temprano les niega el acceso al mismo.

El derecho a la educación no debe interpretarse con el solo hecho de ingresar al centro educativo, en este caso específico, a la USAC y formar parte de los registros, sino que, este derecho tiene implícito la garantía de que cada uno de los momentos: ingreso, tránsito, permanencia y egreso, será acompañado por las medidas para la accesibilidad y los ajustes razonables pertinentes. En ese sentido, la Usac en 2014, dio un paso significativo, al aprobar las políticas de atención a la población con discapacidad, que tienen como objetivo asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos, busca crear oportunidades de desarrollo, integración y participación comunitaria en la USAC en seis ejes fundamentales: docencia,

investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura, planificación y seguimiento.

Las políticas se fundamentan en que históricamente las personas con discapacidad se han encontrado en desventaja para acceder a tres derechos que constituyen los pilares del desarrollo: salud, educación y trabajo (Adame, et al., 2016; Pérez-Castro, 2021). La falta de garantía de estos derechos produce exclusión y discriminación, las cuales perpetúan el círculo perverso entre pobreza y discapacidad (Tobar, 2013; Grech, 2016). En conjunto estos tres derechos se conocen como derechos conexos (IDHDES, 2014), debido a que la lesión en uno de los tres indiscutiblemente afecta el acceso a los otros. Diversos estudios (Broyna, 2006; FLACSO, 2014; Grech, 2016) plasman las barreras existentes para que las personas con discapacidad accedan al derecho a la educación, tanto a nivel primario, básicos, diversificado y a la educación superior.

En 2013, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (en adelante, Flacso), hace referencia a que la división de bienestar estudiantil refirió que del 2011 al 2013, se recibieron 103 solicitudes de exoneración de pruebas básicas por motivos de discapacidad. En 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante Unesco), hace referencia que, según la oficina de atención al estudiante con discapacidad en la Usac, durante ese ciclo, 94 estudiantes solicitaron asesoría y exoneración de las pruebas de primer ingreso, por motivos de discapacidad. Estos datos permiten tener un parámetro de cómo ha ido creciendo el número de estudiantes que tienen alguna condición de discapacidad. El ingreso de estudiantes con discapacidad a la educación superior supone un paso importante en procesos de inclusión social y educativa, sin embargo, es necesaria la realización de ajustes razonables para garantizar el ingreso, el tránsito y el egreso de los estudiantes.

El enfoque de derechos humanos tiene principios que fundamentan las acciones tendientes a derribar barreras para el desarrollo de personas

que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre ellos se pueden mencionar: a) el principio de la participación libre; b) el principio de la responsabilidad; c) el principio de la no discriminación; d) principio de empoderamiento, y, e) principio de estándares mínimos de las políticas. Estos cinco principios son orientadores para las acciones que se desarrollen, ya que el fin último no es bajo una visión asistencial, que limite la participación de la persona con discapacidad, todo lo contrario, que sea un participante activo, dueño de sus propios procesos de vida.

El enfoque de derechos humanos propone diversas acciones para luchar en contra de la discriminación. La cual se define como la exclusión o restricción por medio de acciones u omisiones con o sin intención, buscan obstaculizar, impedir o anular el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de personas y grupos discriminados históricamente. En este sentido, es necesario detectar las barreras a las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad: barreras para acceder a la comunicación, a la información o a los espacios físicos. Los ajustes razonables en cuanto a la metodología utilizada, a las evaluaciones y otros apoyos en el proceso de formación académica. Broyna (2006), hace referencia a barreras arquitectónicas, metodológicas, a la comunicación, a la información y, a las actitudinales.

La implementación de las Políticas en la USAC requiere poder implementarse de financiamiento, recursos y presupuesto. El proceso presupuestario debería implementarse paralelamente a la planificación realizada, considerar la temporalidad del corto, medio y largo plazos, las coyunturas, los contextos sociopolíticos y los ingresos y gastos que pueda preverse o proyectar a futuro. Las políticas deben contener una estructura que les permita plantear un fundamento teórico, el cual explica los conceptos clave de la esencia de la política, orienta la discusión y se enmarca en un paradigma del conocimiento. Un fundamento legal que sustenta los compromisos del Estado y en este caso particular, los compromisos de la USAC. Un marco operativo, que plantee quienes son los

actores clave en este proceso, así como un marco metodológico que proponga la ruta a seguir para alcanzar los fines para el cual ha sido diseñada.

Según Segeplan (2015, p.24) hay dos pasos fundamentales para que una política sea efectiva: 1) Vincular las prioridades de la política con la planificación estratégica y operativa, lo cual, se observa en las Políticas, y, 2) expresar presupuestariamente los planes operativos y estratégicos. Si no se toman en cuenta estos dos aspectos, puede dificultar su ejecución, ya que cada unidad académica es quien debe cubrir los costos de las acciones que implementen. Tomando en cuenta la desigualdad en la asignación de presupuesto para las Facultades, mayor que para una Escuela no facultativa y para un Centro Regional, puede tener una vinculación con la no ejecución.

El aporte del presente artículo radica en una breve mirada desde los trabajos de investigación que construyeron egresadas de la primera cohorte de la maestría en Análisis social de la discapacidad, como una valoración a las acciones que la USAC está haciendo para generar procesos que garanticen el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad y como una reflexión sobre aspectos importantes a lo interno de las unidades académicas que participaron en los diversos estudios. La aprobación de las políticas es un paso significativo, sin embargo, es fundamental darle seguimiento a cada una de las 16 Políticas aprobadas vinculándolas con la planificación estratégica como USAC y por lo tanto, como unidades académicas, asimismo, expresarlo presupuestariamente en los planes específicos para que sea una realidad y no se quede en un ejercicio de buena intención.

Conclusiones

Como resultado de los aportes de los cuatro trabajos de graduación que componen el presente artículo, se puede concluir que la aprobación de las políticas de atención a la población con discapacidad en la USAC ha sido un paso clave para las personas

con discapacidad en la reivindicación de sus derechos. Este paso abre la posibilidad de que el estudiante: ingrese, transite, permanezca y egrese, con los ajustes razonables y las medidas para la accesibilidad. Asimismo, con este paso la USAC, da cumplimiento a su corresponsabilidad de aportar para la solución de los problemas nacionales. Se han realizado acciones valiosas en diversas unidades académicas, sin embargo, es necesario articularlas y darles seguimiento oportuno, para no duplicar esfuerzos.

La estructura y diseño cumplen con los aspectos de forma necesarios. Sin embargo, es importante mencionar que no se tuvo a la vista recursos que dieran cuenta del proceso que llevó, en relación con el presupuesto, por lo que se considera necesario profundizar en la investigación para fortalecer el presente ejercicio.

La operativización de las políticas, requieren una infraestructura presupuestaria, metodológica y de seguimiento, teniendo claridad en los actores responsables de cada parte del proceso. Esta infraestructura, es dictada por factores políticos, sociales, económicos y culturales, que dependen de los intereses de los gobernantes y el régimen de bienestar predominante.

Referencias

- Aguado, A. (1995). *La historia de las deficiencias*. Madrid, Editorial ONCE.
- Alvarez, G. (2017). *Construcción Metodológica del Eje de Docencia –Incisos 2 y 4– de las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Escuela de Ciencia Política*. Tesis de postgrado, maestría en análisis social de la discapacidad. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10424/>

- Arellano, A., Gaeta, M. L., Peralta, F., & Cavazos, J. (2019). Actitudes hacia la discapacidad en una universidad mexicana. *Revista Brasileira de Educación*, 24. <http://dx.doi.org/10.1590/S1413-24782019240023>
- Avila, M. (2017). Observatorio de políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de postgrado, maestría en análisis social de la discapacidad. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10419/>
- Barton, L. (1998b). *Discapacidad y sociedad*. Madrid, España: Morata .
- Bermúdez, M., & Navarrete, I. (2020). Actitudes de los maestros ante la inclusión de los alumnos con discapacidad. *Ciencias Psicológicas*, 14 (1). <http://dx.doi:10.22235/cp.v14i1.2107>
- Brogna, P. (2006). *La discapacidad ¿una obra escrita por los actores de reparto?* México : Universidad Autónoma de Mexico.
- Carrera, K. (2017). *Inclusión educativa en la educación superior: actitud docente y experiencias estudiantiles*. Tesis de postgrado. Maestría en análisis social de la discapacidad. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10428/>
- CiGob. (2012). *Metodología para el análisis de problemas nacionales*. Fundación desarrollo de ciencias y métodos de gobierno. <http://cigob.org.ar/new/matus/>
- Estrada, V. (2017). *Procesos de inclusión laboral para docentes que presentan discapacidad motriz en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tesis de postgrado. Maestría en análisis social de la discapacidad. Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10417/>
- FLACSO. (2013). *Informe sobre el estado del arte de la discapacidad y la educación superior*. FLACSO: Guatemala.
- Grech, S. (2016). *Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales*. London School of Hygiene and Tropical Medicine., 1-38.
- Hüg, M., Martos, G., Toro, P., Batista, L., & Torres, E. (2019). Actitudes hacia la discapacidad en adolescentes: Efectos de un programa basado en el modelo social de discapacidad. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 3(1), 70-88.
- Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo. (2014). *Las Medidas Afirmativas y los Ajustes Razonables en los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Lima, Perú
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. New York: ONU.
- Naciones Unidas. (2016). *Observación general número 4 sobre el derecho a la educación inclusiva*. ONU.
- Rodino, A. (2015). *La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social*. Revista IIDH.
- Tobar, A. (2013). *El campo de atención a la discapacidad en Guatemala*. FLACSO.
- UNESCO. (2019). *Prioridades y estrategias para la educación inclusiva*. Guatemala: UNESCO.
- USAC. (2014). *Políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. USAC.

Sobre autores

Karla Amparo Carrera Vela

Es Psicóloga, Maestría en Análisis Social de la discapacidad, Terapeuta del lenguaje, profesora titular VII, Coordinadora General Académica.

Gabriela Alvarez García

Es Psicóloga, Maestra en Análisis Social de la Discapacidad y estudiante del Doctorado en Educación por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es analista transaccional certificada miembro clínico por la Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional -ALAT- Es Profesora de Postgrado, Licenciatura en Psicología y Profesorado en educación especial, en la Escuela de Ciencias Psicológicas USAC. Es investigadora de la DIGI-USAC.

Macjorie Beatriz Avila García

Es Licenciada en psicología, Maestra en Análisis social de Discapacidad, Técnico en Terapia Ocupacional y Recreativa. Es profesora en la carrera técnica de Terapia Ocupacional y Recreativa en la Escuela de Ciencias Psicológicas. Forma parte del equipo de atención a estudiantes con discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas USAC.

Verónica Jeannette Estrada Gonzalez

Tiene una Maestría en Análisis Social de la Discapacidad, licenciada en Psicología. técnico universitario en Terapia Ocupacional y Recreativa; 25 años de ser docente universitario en la escuela de ciencias Psicológicas de la USAC.

Francisco José Ureta Morales

Es Licenciado en Psicología USAC, tiene una Maestría en medición, evaluación e investigación educativas por la UVG, es estudiante de Doctorado en Psicología Forense Universidad Internacional Iberoamericana - México, es Profesor de licenciatura y postgrado en la Escuela de Ciencias Psicológicas y Facultad de Humanidades. Es Investigador en DIGI - USAC.

Financiamiento de la investigación

Con recursos propios.

Declaración de intereses

Declaro no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derecho de uso

Copyright (2022) Karla Amparo Carrera Vela, Gabriela Alvarez García, Macjorie Beatriz Avila García, Verónica Jeannette Estrada Gonzalez & Francisco José Ureta Morales

Este texto está protegido por la

[Licencia Creative Commons 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.